MINISTERIO

- = :
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
- Y AGRICULTURA

Santa D, Junio 26 de 1913,

Señor Presidente de la Comisión de Fomento.

VENADO TUERTO.

N. 1962.

A sus efectos, transcríbole la siguiente resolución dictada en el expediente número 234, letra V, libro 10: "Santa Fe, Junio 24 de 1913. - Vista la presente nota de la Comisión do Fomento de Venado Tuerto, en la que solicita se le autorice a invertir, de sus rentas propias, la suma de trescientos pesos moneda nacional, para la traslación del molino que existe en la plaza principal a los corrales de abasto para extraer el agua necesaria para las haciendas y la construcción del terraplen y tanque respectivos. Atento los fundamentos de la nota referida, SE RESUELVE: Acordar la autorización solicitada, sin responsabilidad alguna por parte del Gobierno. - Hágase saber, inscríbase y, fecho, pase a la Inspección de Comisiones de Fomento para su archivo. - MENCHACA. - E. M. MOSCA. "

Saludo a Vd. atentamente.

. In homes